

Muy M^{re} S^{ra}

Pedro Lons y Galtavell vecino de Ciudadela Manifi-
esta en este lugar ha establecido, a favor de Ma-
rianna Barcelo Vidua de Juan Lons de Ciudadela
unas Casas, Sitas en dicha Ciudadela, a la Calle de Las
palmas, Tenidas y Lindadas, con cargo de diez y seis
Libras de renta, y entrada de cinco sueltos enge-
merados, y correspondientes estos a su mag^a p^{te}
se sirva V.S. disponer, que por el Escrivano de Castas
p^{tes} se le haga el auto de fadiga. Mahon 23. de bre
1794.

son... S^{ra}
por entrada

Miguel Delgado

Mahon dicho dia
Pase el J^{al} Trial
Por au. del J^{al} Trial
Lopez

No tengo inconveniente
Pons

Esta conforme

Mahon fecha ut Supra

El Escrivano de Castas p^{tes} formara el auto de fadiga,
despues de pagada la entrada y registrada la presente.

Reg^{do}
Delgado

No da recibo
Juan Mir



H 100

Acta de Mariastra
na Barcelo veida
de unacoronha de
quinta de Para Para
al 24 de agosto de

1595

Amado